

**DECRETO****Expediente n°: 104/2023****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha de iniciación: 28/12/2023**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 28/12/2023, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Expediente 4868/2018. Actualización del canon del contrato mixto suministro y servicios para la prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado exterior del municipio.
4	Expediente 5557/2023. Aprobación Definitiva de la Cuenta General del Ayuntamiento de Fuente Álamo del ejercicio 2022.
5	Expediente 8428/2023. Moción GMS sobre el establecimiento de un Sistema de Financiación Local en la Región de Murcia.
6	Asuntos de Urgencia
7	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
8	Asunto de trámite y protocolo
9	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

2023-2215

22/12/2023

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



00471c790b160c03007e73160c0e57

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	22/12/2023 13:24